



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Lic. Guillermo Sandoval Aquino	Mtra. María del Carmen Mendoza Aguilar	Mtro. Eduardo Vega López
Función	Jefe de Departamento Servicios Generales Cuerpo Técnico del CLS-FECO	Secretario Administrativo	Director de la Facultad. Coordinador de la CLS-FECO

FACULTAD DE ECONOMÍA

PROTOCOLO DE REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 07 de octubre 2020”



CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
 - 2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROTOCOLO**
 - 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
 - 4. LINEAMIENTOS**
 - 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**
 - 6. PRÁCTICAS GENERALES DE CONTROL**
 - 7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**
 - 8. RESPONSABILIDADES, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN**
 - 9. PROGRAMA DE LIMPIEZA**
 - 10. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y/O
VIRTUALES**
 - 11. INSTALACIÓN DE FILTROS DE SEGURIDAD SANITARIA
AL ACCESO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA (FSS)**
 - 12. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SOSPECHA O
CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN COVID-19**
- ANEXOS y MATERIAL DE DIFUSIÓN**
- NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE ANTE EL CONTAGIO COVID-19 EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA

1. OBJETIVO

Dar a conocer las medidas de prevención, control y combate ante el contagio del virus denominado COVID-19 en las instalaciones de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. El presente protocolo se realizó en concordancia con las publicaciones y las recomendaciones de la **Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS de la UNAM**, los **“Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19”**, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020, así como con la **Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM**”, la **“Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM”**, la **“Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”**, la Autoridad Sanitaria de la Ciudad de México y Autoridades Sanitarias Federales en respuesta ante la emergencia de salud pública por el COVID-19.

2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROTOCOLO

Las aplicaciones de las medidas de prevención planteadas en el presente Protocolo, son de carácter obligatorio y general para la toda Comunidad Universitaria integrante de la Facultad de Economía, mismas que deben ser basadas en los principios rectores dictados por la Universidad Nacional Autónoma de México, a saber:

- **Privilegiar la salud y la vida.**
- **Solidaridad y no discriminación.**
- **Responsabilidad compartida.**
- **Economía moral y eficiencia productiva.**

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones del presente protocolo son de observancia obligatoria en la Facultad de Economía incluyendo a:

- Los directivos, funcionarios, personal de confianza, personal administrativo de base, en los tres edificios de la facultad (Edificio Principal, Edificio Anexo, Edificio de la División de Estudios de Posgrado).
- El personal académico en su totalidad.
- Los estudiantes de las diversas Divisiones de Estudio, (licenciatura) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado), Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, los participantes de los programas de educación continua, aspirantes a los programas educativos que se ofrecen en la universidad, los proveedores y prestadores de servicios externos.

El desconocimiento del presente protocolo no podrá ser utilizado como argumento válido para evitar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



4. LINEAMIENTOS

- Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-1, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.
- Recomendaciones de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS de la UNAM.
- Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM.
- Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM.
- Guía Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19, UNAM.
- Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, emitida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en concordancia con la Secretaria de la Salud de fecha 24 de abril de 2020.

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL

Definición COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que circulan entre humanos y animales (gatos, camellos, murciélagos, entre otros), que causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. El COVID-19 forma parte de la familia de Coronavirus. (*Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 5*).

Transmisión de COVID-19

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, exhala o habla. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y enseguida se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma. (*Sitio Web de la Organización Mundial de la Salud, Sitios Webs Regionales, Icono: Como Protegerse: https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAjw2uf2BRBpEiwA31VZjzSKsHHfLifMAgc7eGaGIXqyg_qtx-5VGKFRhkug4SZjkSm7kR_qBxoC7q4QAvD_BwE#, Gaceta UNAM: <https://www.gaceta.unam.mx/la-calificacion-de-pandemia-al-covid-19-por-diseminacion/>, Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS, UNAM: < <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>*

Otras posibles formas de contagio

Los estudios realizados (incluida la información preliminar disponible sobre el virus de la COVID-19) indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. Este tiempo puede variar en función de las condiciones ambientales (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente). Si se cree que una superficie puede estar infectada, debe limpiarse con un desinfectante común para matar el virus, posteriormente lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón evitando tocarse los ojos, la boca o la nariz con las manos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Porcentaje de personas que sufren síntomas graves

El 80% de las personas contagiadas con COVID-19, es posible que tengan malestar general pero no tendrán complicaciones, por otro lado, el 20% presentarán síntomas, lo que hará necesario que asistan al hospital, sólo la cuarta parte de las personas hospitalizadas necesitará cuidados mayores como ventiladores para ayudarles a respirar, **por ultimo cada ocho de cada 10 personas que necesitan cuidados mayores tienen padecimientos como: diabetes, hipertensión y sobrepeso.** (*Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 5*).

Síntomas del nuevo coronavirus

Respecto a los casos sospechosos de COVID-19 deben tener al menos dos de los siguientes síntomas: **tos, fiebre, dolor de cabeza**; acompañados de alguno de los siguientes: **dolor o ardor de garganta, dolores de articulaciones o músculos, escurrimiento nasal u ojo rojo**, en los casos graves se puede presentar **dificultad para respirar o dolor en el pecho**; así mismo pueden existir personas que pueden portar el virus y no presentar síntomas y potencialmente lo pueden transmitir a otras personas. (*Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 6*).

Tratamiento ante el contagio Covid-19

Los últimos hallazgos científicos, refieren que a la fecha no hay un tratamiento específico para los coronavirus, sólo se indican medicamentos para aliviar los síntomas. Por el momento el desarrollo de este brote no se puede predecir del todo, por lo que la respuesta requiere la implantación de una serie de acciones rápidas, oportunas y efectivas desde el punto de vista de las estrategias clásicas de salud pública. (*Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, 24 de abril de 2020, pág. 6*).

6.- PRÁCTICAS GENERALES DE CONTROL

De conformidad con los “**Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**”, publicado en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020, las recomendaciones de la **Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS de la UNAM**, así como con la **Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM**”, la “**Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM**”, la “**Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**”, las siguientes prácticas de control son de carácter indispensable para mitigar y controlar la diseminación del COVID-19 en la Facultad de Economía, mismas que deberán ser difundidas e implementadas en esta Entidad Universitaria, para lograr un retorno a las actividades laborales seguro, responsable y confiable (“*Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19*”).

Prácticas que promueven la Salud

Precisamente son las prácticas que involucran la orientación, capacitación y organización de la Comunidad de la Facultad de Economía: trabajadores (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base), estudiantes y visitantes, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la facultad, incluyendo las siguientes:

- Se recomienda, el no hacerse de acompañar de personas ajenas a la entidad, en especial de menores de edad y en particular de personas vulnerables y/o con alto riesgo a la infección denominada COVID-19.
- Evitar en todo momento el contacto físico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- Si es posible, evitar el contacto directo con cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70% y/o con solución desinfectante a base de cloro.
- Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o bien con el ángulo interno del brazo, debiendo desechar el pañuelo en los contenedores asignados para tales residuos, y enseguida lavarse correctamente las manos.
- Evitar en todo momento No escupir, en caso de ser necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- En lo que respecta al uso de elevadores (Edificio de Posgrado), evitar, siempre que sea posible, el uso de los mismos, y estos estarán reservados preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.
- Si la infraestructura de la Facultad de Economía lo permite, se deberá de ventilar y permitir la entrada de luz solar.

La práctica de la Sana distancia

La distancia que se debe ser adoptada es mínima de 1.8 metros entre las personas y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas trabajadoras, para lo cual se deberán seguir las siguientes recomendaciones generales:

- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la oferta permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.

Aislamiento

Separación y restricción del movimiento de algún miembro de la Comunidad de la Facultad de Economía: trabajadores (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base), estudiantes y visitantes, con sospecha o contagio confirmado de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso durante 14 días o el tiempo necesario para la recuperación para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad.

Si algún miembro de la comunidad universitaria presentara síntomas de enfermedad respiratoria, se le recomendará quedarse en casa.

7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En estricto apego tanto a los **“Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19”**, publicado en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020, así como a la **Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM**”, la **“Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM”**, la **“Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”**, esta Entidad Académica determinó adoptar las siguientes medidas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- En las áreas de trabajo de esta Entidad Académica, que se encuentren dentro del supuesto de no poder garantizar la sana distancia entre trabajadores, se planeará el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles, así como la adopción de esquemas los cuales permitan evitar concentraciones de personal en esta Entidad Académica, procurando en la medida de lo posible que exista una distribución equitativa en la aplicación de estas medidas entre los trabajadores involucrados.
- En lo que se refiere a las áreas de atención de trámites, de igual forma se realizará estudio y planeación para que estos sean de forma remota, y en caso de que por la propia naturaleza de ciertos tramites se requiera sean de forma presencial, se tomaran en cuenta los siguientes aspectos:
 - La cantidad normal de trabajadores y usuarios realizando trámites.
 - La instalación de barreras físicas de protección en los espacios que se requiera.
 - Se dotara a los trabajadores con equipo de protección personal, consistente en cubrebocas, caretas y guantes, cuyo material de protección fue aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El servicio médico más cercano a la Facultad de Economía, es el ubicado en el Centro Médico Universitario (CMU), mismo que se encuentra localizado en Ciudad Universitaria, sobre el circuito escolar, frente a la Facultad de Arquitectura, al costado poniente de la Alberca Olímpica, y de igual forma se hará del conocimiento de la comunidad que tienen a su alcance el **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC, quien cuenta con números telefónicos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145, y chat en la página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html**, o bien se le solicitará esperar en un área alterna de vigilancia de acceso peatonal y se dará aviso al Responsable Sanitario, a efecto de activar las medidas de prevención plasmadas en el presente Protocolo.
- Se colocarán de forma estratégica y en diversos puntos de las áreas de trabajo, dispensadores con gel o solución de alcohol al menos a un 70%.
- Observación.- En lo que respecta al uso de elevadores (Edificio de Posgrado), evitar, siempre que sea posible, el uso de los mismos, y estos estarán reservados preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor. En relación al uso de escaleras, se colocarán marcas en las mismas a efecto de señalar el lado por el cual será el ascenso y el descenso respectivamente.
- En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.
- Cuidar la sana distancia de 1.8 metros entre toda la Comunidad Universitaria y visitantes.
- Limpieza de superficies y objetos de uso común en oficinas.
 - Deberán retirar adornos y objetos personales de las oficinas para facilitar la limpieza del mobiliario.
 - En la medida de lo posible deberán dejar despejados de papeles las cubiertas del mobiliario.
- No se permitirá la preparación y venta de alimentos al interior de las oficinas o áreas operativas.
- Se cancelan todos los eventos y reuniones en las salas de juntas, auditorio y aulas hasta nuevo aviso, o bien hasta que el semáforo sanitario cambie.
- Se limitará el uso de las mesas exteriores, solo dos mesas y no más de 3 personas por mesa
- Los servicios de transporte de personal quedan suspendidos hasta nuevo aviso.
- Los servicios de correspondencia quedan suspendidos hasta nuevo aviso
- No podrán reunirse más de dos personas en una oficina



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- En las áreas operativas escalonamiento de horarios de ingresos, modificación de turnos horarios flexibles y otras acciones que eviten grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones
- Los días de nómina, sólo se permitirá el paso de una persona a la vez al área donde se realizará el pago.
- Evitar compartir celulares, utensilios de cocina, objetos de papelería, herramientas de trabajo, etc.
- Se garantiza la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel a base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Se hará del conocimiento al personal que presente algún síntoma de contagio, **que se encuentra a disposición de la Comunidad Universitaria el Servicio de Diagnóstico Molecular para la detección del coronavirus SARS-CoV-2**, servicio en el cual se debe de agendar cita en los teléfonos 55 55 44 05 87 y al celular 74 45 05 22 71, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con la Dra. Yolanda López Vidal.
- A las personas que sean detectadas con signos de enfermedades respiratorias o temperatura corporal mayor a 37.8°C, deberán ser referidas al **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC**, las cuales tendrán que comunicarse a los teléfonos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145, servicio que cuenta con chat en la página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html o bien se le solicitará esperar en un área alterna de vigilancia de acceso peatonal y se dará aviso al Responsable Sanitario, a efecto de activar las medidas de prevención plasmadas en el presente Protocolo.
- Llevar el registro del personal incapacitado y evaluar posibles casos de contagio.
- Se establecerá un programa de capacitación para la Comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. **Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.**

8.- RESPONSABILIDADES, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19 que se está viviendo en nuestro país actualmente, me permito informar a ustedes, para reforzar las medidas sanitarias de prevención en la Facultad de Economía una vez que se reactiven las actividades cotidianas de nuestra máxima Casa de estudios, como bien lo indica el **Boletín UNAM-DGCS-558 de fecha 29 de junio de 2020**, determina que la reanudación presencial de las actividades académico-administrativas se llevarán a cabo una vez que las condiciones sanitarias que aún prevalecen lo permitan, sin embargo cuando las autoridades de Salud Federales autoricen el retorno a las actividades educativas, **las indicaciones pertinentes serán informadas a la Comunidad con 15 días de antelación.**

Por lo anterior, en apego a los “**Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**”, la “**Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM**”, la “**Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM**”, la “**Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**”, la Comunidad de la Facultad de Economía: trabajadores (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base), estudiantes y visitantes, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la facultad, deberán seguir los siguientes lineamientos:

Dirección de la Facultad de Economía

El Mtro. Eduardo Vega López, Director de la Facultad de Economía promoverá en todo momento los principios rectores dictados por esta Máxima Casa de Estudios, con especial énfasis en la “**No Discriminación**” para las personas que hayan tenido o han sido confirmadas con infección COVID-19 o bien hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Por oficio numero **FE/SA/126/2020**, se comunicó al Comité de Seguimiento la designación de Responsable Sanitario, cuyo nombramiento recayó en el LIC. GUILLERMO SANDOVAL AQUINO quien funge como Jefe del Departamento de Servicios Generales en esta Entidad Académica, mismo que cuenta con el número de teléfono móvil 5534-967657 y correo institucional guiller7@unam.mx.

Respecto a la evolución de la pandemia, se informará a la Comunidad a través de mensajes claros, lo cual se publicará en la página oficial de internet de la Facultad de Economía, correo electrónico, infografías, así como cualquier otro que se tenga al alcance.

De igual forma, la facultad informará sobre los signos, síntomas y medidas planteadas en el presente protocolo, a través de infografías y material de difusión proporcionado por la “**Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS**”, cuya información se colocará en lugares visibles y distribuidas a través de los medios disponibles (Anexo 1).

Realizar supervisión a efecto de que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en el presente Protocolo en las instalaciones que integran la Facultad de Economía.

Se proporcionará indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

En caso de presentarse cualquier incidencia en la Facultad de Economía relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos del presente protocolo o la emergencia sanitaria, se informará al Comité de Seguimiento.

Secretaría Administrativa de la Facultad de Economía

La Mtra. María del Carmen Aguilar Mendoza, Secretaria Administrativa de esta Entidad Académica, en el presente Protocolo determinó los aforos y condiciones de operación de los espacios de la Facultad de Economía, mismos que se encuentran contenidos en el presente protocolo.

En lo que respecta al programa de limpieza y mantenimiento contenido en el presente Protocolo, este se llevará a cabo por el Responsable Sanitario, el cual propiciará la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Se supervisará constantemente con anuencia del Responsable Sanitario, el contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

En el caso de los trabajadores de base con categoría de Auxiliares de Intendencia, el Responsable Sanitario dotará a estos de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.

En lo que refiere al personal de situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, este sector ha sido identificado.

Se otorgará a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Se analizará la autorización, del ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Se establecerá a través del Responsable Sanitario un rol de horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de contagio.

Como se puede observar en los puntos que anteceden, se delegaron algunas de las actividades en el Responsable Sanitario nombrado en la Facultad de Economía.

Responsable Sanitario designado en la Facultad de Economía

Como ya se indicó con anterioridad, se designó como Responsable Sanitario al **LIC. GUILLERMO SANDOVAL AQUINO** quien funge como Jefe del Departamento de Servicios Generales en esta Entidad Académica, mismo que cuenta con el número de teléfono fijo 55 5622 2093, teléfono móvil 5534-967657 y correo institucional guiller7@unam.mx, mismo que deberá de supervisar constantemente la correcta implementación de todas las medidas señaladas en el presente protocolo.

De igual forma, como ya se mencionó con antelación, debe verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.

Mantenerse informado tanto de las comunicaciones del Comité de Seguimiento, como de las indicaciones de las autoridades locales y federales.

En lo que respecta a la Guía de Actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19, el Responsable Sanitario conoce los lineamientos establecidos en dicha guía.

En tal sentido, y de conformidad con la Guía antes citada el Responsable Sanitario elaborará un registro que consista en una base de datos y/o bitácora de la Facultad de Economía, misma que deberá ser actualizada la cual incluirá lo siguiente:

- **Personas de la Comunidad Facultad de Economía que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.**
- **Seguimiento por vía telefónica del estado y de la evolución de la enfermedad de aquellas personas pertenecientes a la Comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, por lo que se tomaran los datos personales para su localización, registrándolos de forma confidencial atendiendo la normatividad en el uso de datos personales, informando al Comité de Seguimiento de forma semanal del estado y evolución de la persona.**
- **A las personas con sospecha o confirmadas por COVID-19, el Responsable Sanitario enviará por correo electrónico las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).**

El Responsable Sanitario contará con asistentes operativos, cuya designación recayó en los CC. VÍCTOR MANUEL BARROSO MORALES y OSWALDO VALDEZ RUBÍ, quienes fungen como Jefe del Departamento de Bienes y Suministros; y Asistente de Procesos en la Facultad de Economía respectivamente.

Comisión Local de Seguridad en la Facultad de Economía

La Comisión ha participado conjuntamente con la Secretaría Administrativa y Responsable Sanitario, en la aplicación de las medidas del presente Protocolo en la Facultad de Economía, procurando en todo momento con la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Trabajadores de la Facultad de Economía (académicos y administrativos)

Deberán de atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Se deberá portar en todo momento la credencial de la UNAM que lo identifique como trabajador.

Se recomienda a los trabajadores mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal, establecido por el Gobierno de la Ciudad de México.

Deberán reportar al Responsable Sanitario, o bien a su jefe inmediato:

- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.

Al momento de iniciar la jornada laboral utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comunidad estudiantil en la Facultad de Economía

El alumnado de esta Entidad Académica deberá apegarse a lo siguiente:

Mantenerse informado, tanto del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal establecido por el Gobierno de la CDMX, como de las comunicaciones emitidas la Facultad de Economía, así como las que emitidas por la UNAM.

Asistir a las instalaciones de la Facultad de Economía, atendiendo en todo momento las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo establecido en esta entidad, así como portar la credencial de la UNAM que lo identifique como estudiante.

De igual forma el alumnado deberá reportar al Responsable Sanitario lo siguiente:

- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la facultad, siendo sólo necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera a través de medios electrónicos.

9.- PROGRAMA DE LIMPIEZA

- En cuanto las autoridades sanitarias tanto locales como federales, así como el Comité de Seguimiento de la UNAM determinen el regresar a las labores, se realizará por única ocasión la **Sanitización** y limpieza interior (salones, oficinas, cubículos, baños, salas, biblioteca, sala de computo etc.), tanto del Edificio Principal como del Edificio Anexo y Edificio de la División de Estudios de Posgrado.
- El programa de **Sanitización** de áreas y superficies comunes será por única ocasión y prioritario para que después de las 72 horas el personal de limpieza de la Facultad realice la limpieza y desinfección sin tener ningún riesgo de infección; para esta actividad se dotará de los materiales necesarios como son (cubre bocas, guantes de látex, guantes para limpieza de ser necesario caretas), una vez que se termine esta actividad se reforzará las rutinas diarias de limpieza y desinfección.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- El programa de **limpieza y desinfección** tanto de áreas (oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.), así como de superficies que se tocan con más frecuencia (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc, de igual forma será prioritario y este se realizará al inicio, durante y al término de las actividades por parte del personal de base con categoría de auxiliar de intendencia, con el fin de que la Comunidad realice sus actividades sin tener ningún riesgo de infección; de igual forma para esta actividad se dotará de los materiales necesarios como son (cubre bocas, guantes de látex, guantes para limpieza de ser necesario caretas), una vez que se termine esta actividad de forma inmediata los trabajadores de base con categoría de auxiliares de intendencia, deberán de lavar y desinfectar sus manos después de quitarse guantes.
- Adicionalmente a la limpieza periódica de áreas y superficies comunes citadas anteriormente, **se deberá recomendar que a la Comunidad limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.**
- Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubre bocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Se dará atención especial a la desinfección de las unidades de aire acondicionado. A través de este tratamiento se busca también desinfectar el aire que circule por medio de las unidades de aire lavado de la biblioteca. (El tratamiento no incluye la limpieza de los ductos de aire ni sus superficies internas).
- Después de haber realizado el tratamiento, el personal podrá reanudar sus operaciones normales sin ninguna interrupción y de manera habitual.
- Para esto se instalarán despachadores de gel antibacterial en todos los accesos de los tres edificios de la Facultad.
- De igual forma se instalarán tapetes sanitizadores en todos los accesos de los tres edificios de la Facultad.

Productos a utilizar para la limpieza y desinfección en áreas y superficies.

De conformidad con la “**Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios**”, así como las recomendaciones de los especialistas del Comité de expertos de la UNAM, la mejor forma de prevenir el coronavirus es limpiar con agua y jabón áreas de uso común para destruir la membrana de los virus y neutralizar su material genético, **evitando en todo momento mezclar productos químicos.**

Por lo anterior, la desinfección de las áreas y superficies se utilizará germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 70 % ó solución de Cloro a las siguientes concentraciones:

- 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua.
- 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua.

10.- REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES

Es importante mencionar que a través de la **Circular 07/2020 de fecha 25 de agosto de 2020**, emitida por la Dirección de esta Entidad Académica, se comunicó que ante la pandemia que enfrentamos y de acuerdo con la postura de la UNAM al respecto, el pleno del Consejo Técnico de la Facultad de Economía resolvió que **las actividades del próximo semestre escolar 2021-1 serán cien por ciento en línea**, con la posibilidad de considerar algún cambio al respecto si llegaran a mejorar significativamente las condiciones sanitarias hoy imperantes (Circular que se anexa al presente para mejor referencia).

Sin embargo, y a efecto de cumplir con los Lineamientos y Guías para el regreso a las actividades universitarias, la Facultad de Economía, deberá reducir el aforo en los espacios de estudio o de uso



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



colectivo a un máximo del cincuenta por ciento de su capacidad, o bien asignar 3 metros cuadrados por persona, buscando siempre preservar distancias seguras.

De igual forma para promover el distanciamiento social en los espacios de estudio o de uso colectivo, en la Facultad de Economía se deberá de atender la reapertura gradual de las instalaciones con lo siguiente:

- Programa de roles en los horarios de clase y de trabajo.
- Alternancia de grupos de estudiantes y personal universitario, a lo largo de la semana.
- Escalonamiento de horarios para evitar la aglomeración de estudiantes y trabajadores, en los momentos de entrada y salida de las instalaciones de la entidad.
- Programación de todas las actividades docentes, a efecto de que los estudiantes cuenten con semanas presenciales y semanas virtuales.
- Recesos para cafetería y uso de sanitarios, acceso a las aulas, centros de cómputo, auditorios bibliotecas, entre otros.
- Aumentar el espacio entre butacas, mesas de trabajo o escritorios, asegurando una distancia libre mínima de entre 1.8 y 3.0 metros entre ellos, considerando, la disminución del número de estudiantes por aula, centro de cómputo, biblioteca, oficina, cafetería y cualquier otro espacio que reúna a personas.

En los casos necesarios, para favorecer la distribución recomendada, se podrán acondicionar otros espacios (auditorios, salas de juntas, aulas de usos múltiples, espacios techados, etc.).

Se colocarán señalamientos en el piso para mantener sana distancia y esperar turno, para los trámites que requieran la presencia de los usuarios, así como la instalación de barreras físicas de protección.

Limitar las visitas no esenciales, tanto para las actividades escolares, como para el funcionamiento de las oficinas universitarias, y cancelar actividades presenciales de grupos numerosos, como ceremonias cívicas, eventos culturales, prácticas deportivas, entre otras y realizarlas por medios alternativos.

La Secretaría General en concordancia con la Secretaría Administrativa son las instancias competentes para planear el escalonamiento de días y horarios de labores, permisos e incapacidades del personal universitario; así como la posible reasignación de espacios o actividades del personal con factores de riesgo y cuestiones relativas a trabajadores con hijos menores de 12 años, embarazadas o que requieran cuidar familiares con alguna enfermedad.

Se adoptarán medidas de flexibilidad de asistencia y permisos por enfermedad, en todos y cada uno de los planteles y dependencias universitarias, que permitan a los estudiantes y al personal a quedarse en casa si se enferman o si tienen que cuidar de un familiar enfermo por COVID-19.

Se optará por la ventilación natural en donde sea posible, abriendo puertas y ventanas con regularidad, evitando el uso de equipos que no renuevan el aire (por ejemplo: minisplit).

La presente determinación de aforo se proyecta para un primer reinicio de las actividades académico-administrativas, previsto en el punto 3 del Boletín UNAM-DGCS-609bis de fecha 22 de julio de 2020, por lo que, de existir nuevas indicaciones, será determinado un aforo diverso al previsto, con todas las medidas sanitarias necesarias y bajo los principios antes mencionados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



1.- Secretaría Administrativa

Cuenta con dos oficinas, una sala de juntas, un área secretarial, donde normalmente laboraban 3 personas; proyectando que el espacio puede albergar 2 personas para laborar en el turno matutino y vespertino. Aunado a lo anterior, se solicita la instalación de barreras físicas.

Se recomienda una personal por espacio asignado en los siguientes turnos:

Matutino: Leonardo Gómez Romero

Vespertino: Oswaldo Valdez Rubí

Se solicita colocar protección en la puerta de entrada de la oficina de la Secretaría Administrativa.

2.- Coordinación de Publicaciones

Cuenta con ocho oficinas, una sala de juntas, un área secretarial, donde normalmente laboraban 13 personas; proyectando que el espacio puede albergar 7 personas para laborar en el turno matutino y vespertino. Aunado a lo anterior, se solicita la instalación de barreras físicas.

Se recomienda una personal por espacio asignado en los siguientes turnos:

Coordinación de Publicaciones

Matutino: Eladio Periañez Cesar, Karina Navarrete, Adriana Mendieta turnando días con Gustavo Bello, Marco Antonio Tirado

Vespertino: Silvia Rodríguez

Departamento de Distribución Editorial

Matutino: Beatriz Soto Ortega, Eva Gabriela Reyes

Vespertino: Beatriz Soto Ortega

Se solicita colocar protección en la puerta de entrada de la oficina de la Jefa del Departamento de Distribución Editorial.

3.- Secretaría de Intercambio y Superación Docente

Esta Secretaria ha otorgado sus servicios de manera completamente a distancia, por lo que la atención a los estudiantes también se ha dado de forma virtual, mediante la página electrónica.

En caso de reapertura, se solicita una barrera física para la atención a estudiantes.

4.- Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Cuenta con 13 oficinas, una sala de juntas, un área secretarial, donde normalmente laboraban 11 personas de lunes a viernes y 14 personas los días sábados; proyectando que el espacio puede albergar 7 personas para laborar en el turno matutino y vespertino. Aunado a lo anterior, se solicita la instalación de barreras físicas.

Atendiendo a las recomendaciones de sana distancia, se cuidará que el aforo de alumnos y profesores que asistan a realizar trámites, no rebase un total de 10 de forma simultánea.

Se solicita el apoyo en la instalación de barreras de protección para:

- Oficina de Asuntos Escolares
- Oficina de Asuntos Estudiantiles.

Listado de personal que trabajará a distancia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Lunes, miércoles y viernes

Lic. Mariana Díaz de León Ávila (confianza). Lic. José Alberto Rodea Colín (funcionario). Lic. Mariana Velázquez Camacho (confianza). Alan David del Valle Acevedo (confianza). María Concepción Becerra Guadarrama (personal de base).

Martes, jueves y sábado

Lic. Claudia Jacqueline Bribiesca Silva (funcionaria). Dra. Laura Concepción Casillas Valdivia (funcionaria). Lic. María del Carmen Reyes Yáñez (confianza). Verónica Roa (personal de base).
Lunes a viernes Dra. Karen Fernanda Amezcua Kosterlitz (Técnica Académica). Mtro. Ignacio Cruz López (Técnico Académico). Mtra. Noemí Hernández Rodríguez (Técnica Académica).

Listado de personal que trabajará presencial.

Lunes, miércoles y viernes

Lic. Claudia Jacqueline Bribiesca Silva (funcionaria). Dra. Laura Concepción Casillas Valdivia (funcionaria). Lic. María del Carmen Reyes Yáñez (confianza). Verónica Roa (personal de base)

Martes, jueves y sábado

Lic. Mariana Díaz de León Ávila (confianza). Lic. José Alberto Rodea Colín (funcionario). Lic. Mariana Velázquez Camacho (confianza). Alan David del Valle Acevedo (confianza). María Concepción Becerra Guadarrama (personal de base).

Sábado

Mtro. Ignacio Cruz López (Técnico Académico). Mtra. Noemí Hernández Rodríguez (Técnica Académica). Lic. Yelitzia Anabelli Hernández Montes de Oca (Ayudante de profesor). Lic. María Isabel Pérez Ornelas (Ayudante de profesor). Lic. Adriana Pérez Soto (Ayudante de profesor). Ing. Marco Antonio Rosales Rodríguez (Ayudante de profesor).

11.- INSTALACIÓN DE FILTROS DE SEGURIDAD SANITARIA AL ACCESO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA (FSS)

De conformidad con la “**Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones**”, la Facultad de Economía establecerá entradas y salidas exclusivas del personal, alumnado y visitantes.

Los edificios que integran la Facultad de Economía contará con un FSS cada uno, a efecto de garantizar que toda persona que ingrese a dichas instalaciones pasen por los FSS instalados, estos serán divididos por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal, alumnado y visitantes.

Los **FSS** que serán instalados en esta Entidad Académica serán los siguientes:

- Edificio Principal, instalado en la entrada principal del mismo, identificándose con la siguiente nomenclatura “**EPFE FSS01**”.
- Edificio Anexo, instalado en la entrada principal del mismo, identificándose con la siguiente nomenclatura “**EAFE FSS02**”.
- Edificio de Posgrado, instalado en la entrada principal del mismo, identificándose con la siguiente nomenclatura “**EPOSFE FSS 03**”.

Cada uno de los **FSS** antes señalados tendrán las particularidades y funciones siguientes:

- Señalizaciones tanto interior como exteriormente, en las cuales se detalle de forma clara y vistosa las funciones de los FFS instalados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- Para acceder a los filtros la persona deberá colocarse en las señalizaciones colocadas en el piso, las cuales indican una distancia de 1.8 metros entre las mismas, y esperar su turno.
- Para el desempeño de las funciones del personal asignado para operar los FSS, les será proporcionada previa capacitación misma que será provista con oportunidad por el Comité de Seguimiento.

La operación de los **FSS** debe de contar de forma permanente con lo siguiente:

- De por lo menos de una persona para su funcionamiento.
- Agua y jabón para el lavado de manos o gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%).
- Pañuelos desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos, debiendo evitar la acumulación de los mismos.
- Termómetro infrarrojo.
- Cubre bocas para su distribución en caso de ser necesario.

El personal encargado para la operación de los **FSS** deberá apegarse a los siguientes lineamientos:

- Guardar una distancia de por lo menos de 1.8 de metros.
- Portar bata no estéril.
- Usar adecuadamente careta y cubre bocas de tres capas, en el caso de que el semáforo sanitario se encuentre en color rojo, anaranjado o amarillo.

Los encargados de los FSS deberán supervisar que cada una de las personas que ingresan a las instalaciones:

- Porten adecuadamente cubre bocas, caretas o pantallas (la careta no sustituye el cubre bocas).
- Se lave las manos con agua y jabón o se las limpie con gel antibacterial.
- Tomar mediante termómetro la temperatura corporal a las personas que así lo deseen, a efecto de detectar casos mayores a 37.8°C.
- A las personas que sean detectadas con signos de enfermedades respiratorias o temperatura corporal mayor a 37.8°C, deberán ser referidas al **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC, las cuales tendrán que comunicarse a los teléfonos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145 y página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html**, o bien se le solicitará esperar en un área alterna de vigilancia de acceso peatonal y se dará aviso al Responsable Sanitario, a efecto de activar las medidas de prevención plasmadas en el presente Protocolo.

12.- ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN COVID-19

Los puntos siguientes tienen como objetivo establecer las medidas específicas que deberán de seguir los miembros de la Comunidad; **trabajadores (funcionarios, trabajadores de confianza, trabajadores administrativos de base) y estudiantes**, a efecto de para prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la Facultad de Economía, de conformidad con lo establecido con la "**Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**".

A) En caso de sospecha de infección COVID-19.

- Si se presenta 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel, **será necesario que la persona se realice una prueba y hasta en tanto no se cuente con el resultado de la prueba, o bien presente síntomas de la enfermedad, no se debe presentar a tomar clases o laborar y deberá permanecer en casa.**
- La persona informará al Responsable Sanitario vía correo electrónico y/o vía telefónica su estado de salud, y proporcionar datos de personales para localización (teléfono, correo electrónico).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



- El Responsable Sanitario, realizará seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica registrando dichos datos en bitácora e informando de forma semanal al Comité de Seguimiento UNAM.
- El Responsable Sanitario enviará por correo electrónico las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- En caso de que algún integrante de la Comunidad presente algunos de los síntomas, como fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor intenso o presión en el pecho, dificultad para hablar, se recomendará que acudan de forma inmediata a recibir atención médica, en las siguientes instituciones de salud:
 - **Alumnas y alumnos:** Unidades médicas IMSS.
 - **Personal académico y administrativo:** Unidades Médicas del ISSSTE, **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC, números telefónicos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145 y página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html**
 - En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria al teléfono 800 0044 800.

B) En caso de confirmación de infección COVID-19.

- Confirmado el diagnóstico de infección COVID-19, con prueba de laboratorio con resultado positivo, **la persona no debe presentarse a clases o laborar y deberá de completar 14 días en casa**, permaneciendo en un cuarto separado de los demás, usar cubre bocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
- La persona informará al Responsable Sanitario vía correo electrónico y/o vía telefónica su estado de salud, y proporcionar datos de personales para localización (teléfono, correo electrónico).
- El Responsable Sanitario, realizará seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica registrando dichos datos en bitácora e informando de forma semanal al Comité de Seguimiento UNAM.
- El Responsable Sanitario enviará por correo electrónico las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM, material que se encuentra adjunto en el apartado de material de difusión).

El presente Protocolo se emite en términos de lo dispuesto por los “**Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**”, la “**Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM**”, la “**Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM**”, la “**Guía, Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19**”, por lo que para conocimiento y debida observancia de la comunidad universitaria, deberá ser publicado y difundido en el portal de la Facultad de Economía, mismo que con fecha 07 de octubre de 2020, fue validado por el Comité de Seguimiento; su vigencia se extenderá durante toda la contingencia sanitaria COVID-19.

Sin otro particular y en espera de que todos ustedes y su familia se encuentren bien de salud reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., AGOSTO 12 DE 2020

LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN

CIRCULAR
07/2020

**A LAS Y LOS TITULARES DE DIVISIÓN, SECRETARÍAS,
COORDINACIONES Y JEFATURAS DE ÁREAS
A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM**
Presente

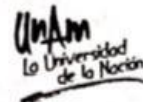
Por este medio, muy atentamente les comunico que ante la pandemia que enfrentamos y de acuerdo con la postura de la UNAM al respecto, el pleno del Consejo Técnico de la Facultad resolvió que las actividades del próximo semestre escolar 2021-1 serán cien por ciento en línea, con la posibilidad de considerar algún cambio al respecto si llegaran a mejorar significativamente las condiciones sanitarias hoy imperantes. A escala UNAM pero también como Facultad se están considerando diversas opciones para propiciar que tal docencia en línea se desenvuelva de la mejor manera posible.

En este contexto y en relación con el compromiso de la UNAM y de la Facultad de Economía por crear ambientes universitarios libres de discriminación y violencia, en particular contra las mujeres, resulta imprescindible informar a toda nuestra comunidad que la violencia de género también suele expresarse como violencia digital. En apego a la legislación nacional y universitaria, específicamente al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género (PACVG) de la UNAM, se han atendido y sancionado numerosos casos de violencia sexual realizada por medio digitales. Entre otras expresiones de esta violencia digital se encuentran las siguientes conductas: Sexting no consensuado; Hostigamiento sexual; Acoso sexual; Hacking; Discriminación y expresiones discriminatorias por razón de género, identidad de género, sexo, orientación sexual y expresión de género.

Cualquier queja formal que mediante el debido proceso se presente con motivo de hechos constitutivos de violencia de género, y en particular sobre la violencia digital aquí referida será atendida en apego a la normatividad vigente. Cualquier persona que sea víctima de dichas conductas debe saber que existe legislación en la materia y que la UNAM y la Facultad velarán por el cumplimiento cabal de la misma.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 25 de agosto de 2020.
EL DIRECTOR


MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ




Material de Difusión
Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS, UNAM<

Conoce los Coronavirus

COVID-19

SARS

MERS



- Pueden provocar enfermedades respiratorias, del estómago, del hígado y del cerebro
- Pueden infectar humanos, mamíferos y aves
- Tienen capacidad epidémica



UNAM
La Universidad de la Nación



RECOMENDACIONES GENERALES PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS Nuevo Coronavirus (2019-nCoV)

Diversos **virus** pueden causar desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el **virus de Influenza**, el **coronavirus** del Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y del Síndrome respiratorio agudo severo (SARS). Recientemente apareció en China el nuevo **Coronavirus (2019-nCoV)** que se encuentra en proceso de investigación.

Evita el contagio **lavando frecuentemente las manos con agua y jabón** (o usando un desinfectante a base de alcohol)



Después de ir al baño



Después de toser o estornudar



Cuando cuides enfermos

Además....



Evita contacto con personas que muestren síntomas de gripe o resfriado



Cubre boca y nariz al toser o estornudar usando la parte interior del codo o con un pañuelo desechable



Quédate en casa cuando estés enfermo



Limpia y desinfecta los objetos y superficies

Si presentas fiebre, malestar general, tos seca y/o dificultad para respirar, acude a la unidad de atención médica y

EVITA AUTOMEDICARTE

Línea de atención y dudas: **800-00-44-800**

CORONAVIRUS COVID-19

Si presentas sintomatología respiratoria (fiebre, tos y dolor de garganta) y crees que podrías tener COVID-19, toma estas medidas para cuidarte y ayudar a proteger a otras personas de tu hogar y comunidad

Qué hacer si enfermas

Quédate en casa
Si presentas un cuadro leve, contacta a los servicios médicos, es posible que recomienden manejar el cuidado de salud en casa

Monitorea los síntomas
Si los síntomas empeoran o se presentan dificultades para respirar, dirígete a un servicio de urgencias médicas o llama al 911 de inmediato

Permanece alejado de otras personas
Ubícate en una habitación bien ventilada y de ser posible solo, limita el movimiento fuera del cuarto y minimiza el uso de espacios compartidos (como cocina o baño)

Limita el número de cuidadores
Si el paciente requiere de cuidados debe asignarse sólo a una persona, idealmente con buena salud y sin condiciones de riesgo

No compartas artículos personales
Evita compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas de la casa

Limpia y desinfecta superficies de contacto frecuente

- Lávate las manos frecuentemente
- Descansa y mantente hidratado
- Usa cubrebocas al estar en contacto con otros
- Cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar

Muy importante

No te automediques, en caso de dudas o si necesitas información, llama al:

1. 800-00-44-800, es el número de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, de la Secretaría de Salud Federal
2. 55-4161-1630 y 800-461-0145, es el número de Orientación Médica UNAM
3. Si vives en la CDMX, manda un SMS con la palabra COVID19 al 51515
4. ¿Tienes un caso urgente? llama al 911

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM PUIS
Programa Universitario de Investigación en Salud
UNAM
La Universidad de la Nación

Aislamiento por COVID-19 y otros motivos

El aislamiento es una medida para hacer frente a distintas situaciones. En los últimos meses diferentes gobiernos a nivel mundial lo han implementado para mitigar la propagación de la pandemia COVID-19 y evitar así la saturación de los servicios de salud.

Todos lo vivimos de manera diferente:

Niños

Los mayores de cinco años pueden estar ansiosos por las consecuencias de esta pandemia, y sobre todo porque temen que sean infectados, ellos o sus seres queridos. Se recomienda:

- ▶ Hablar con veracidad y claridad de lo que está ocurriendo, de acuerdo con su edad; haceros partícipes de las actividades del hogar y de la importancia de seguir las indicaciones sanitarias.



Adolescentes

Algunos pueden mostrarse desafiantes de la autoridad, rebeldes y autoritarios.

- ▶ Se sugiere dialogar con ellos sobre la importancia de que sus acciones no sólo impactan su salud, sino la de toda la familia y la comunidad. Los padres deben establecer límites y asignar tareas de acuerdo con la edad del adolescente.



Personas entre 18 y 40 años

Pueden mostrarse preocupados por el trabajo y los problemas económicos. Se recomienda:

- ▶ Recordarles que las medidas son temporales y que, cuando pase la epidemia, habrá formas de enfrentar la adversidad.



Adultos mayores

En esta etapa las personas suelen presentar mayor número de cuadros depresivos.

- ▶ Es importante que, junto con sus familiares, sigan las medidas preventivas para cuidar su salud y la de todos.



■ Aislamiento por un padecimiento emocional o mental

Algunas alteraciones psicológicas provocan que la persona que las padece se aisle; por ejemplo, cuadros de trastornos fóbicos, de ansiedad o depresión y de la personalidad, como la esquizofrenia.

■ Aislamiento por otras enfermedades

Algunas personas deciden aislarse cuando se encuentran en fases terminales de enfermedades crónico-degenerativas, como el VIH o el cáncer. En estas situaciones lo que más afecta es el estado depresivo que, en ocasiones, provoca que algunas personas decidan suicidarse o sufran un infarto.

■ Aislamiento social

Recomendado y obligatorio en una contingencia sanitaria. Se sugiere para evitar el contagio y mitigar la velocidad de propagación, en este caso, del virus SARS-CoV-2. Las personas pueden estar en contacto con sus seres queridos vía telefónica y redes sociales, y sólo salir para cubrir sus necesidades básicas.

TEXTO: LAURA GARCÍA / DISEÑO: LEZ OLIVA / IMÁGENES: SHUTTERSTOCK.COM
 INFORMACIÓN MÁS DETALLADA AL SERVIDOR MONTAÑO ALVAREZ, ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA DE LA UNAM.

RECOMENDACIONES:

- ▶ Mantente informado por medio de fuentes oficiales.
- ▶ Atiende las indicaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- ▶ Usa tu tiempo para generar actividades productivas y positivas para cada integrante de la familia y para todos en su conjunto.

COVID - 19

Como usar cubrebocas

- 
- 

Que cubra boca y nariz
- 

Prohibited: touching the face while wearing a mask.
- 

Cámbialo si se humedece
- 

No lo reutilices
- 

Retíralo por detrás
- 
- 

UNAM PUIS

UNAM
La Universidad de la Nación

DGCS - 20 de marzo de 2020

CORONAVIRUS
COVID-19

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM
PUI
Programa Universitario
de Investigación en Salud

UNAM
La Universidad
de la Nación

Uso de cubrebocas caseros

Actualmente, los especialistas recomiendan el uso de cubrebocas y ante la falta de éstos, puedes fabricarlos



No olvides

Lavar tus manos, mantener tu distancia, estornudar de etiqueta, no saludar de beso o mano, no tocar nariz, ojos o boca y quedarte en casa si te es posible



Fábricalo con 2 o 3 capas de tela de algodón



Su uso limita la propagación de secreciones nasales y gotas de saliva



Debe cubrir boca y nariz, evitando que quede espacio entre la cara y el cubrebocas



Utilízalo en entornos públicos como transporte, mercados o tiendas



Lava tus manos antes de ponerlo, si lo llegas a tocar y luego de retirarlo



Al retirar la tela que cubre la cara ten cuidado de no tocar los ojos, la nariz y la boca



Cámbialo si está húmedo y lávalo diario en un recipiente por separado para volver a usar

Evita los lugares concurridos

Guarda un metro de distancia con personas sintomáticas

Evita saludar de mano o de beso

Evita contagios, cambia de hábitos



COVID-19

10 PASOS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS ENFERMAS EN EL HOGAR

01. No te automediques
02. Reposa en un espacio aislado
03. Usa tu codo o pañuelos para toser y estornudar, ponlos en bolsa y ciérrala
04. Lávate frecuentemente las manos o usa alcohol en gel
05. Cubrebocas para ti y tu cuidador
06. No toques ojos, nariz y boca
07. No saludes de mano, beso o abrazo
08. Un adulto debe cuidarte
09. Aliméntate saludablemente e hidrátate
10. Platos, vasos y cubiertos, desinféctalos con jabón y cloro

Con **fiebre mayor de 38 grados y/o dificultad para respirar**, acude con urgencia al médico

¿Dudas? llama al **800 0044 800** de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19, publicados en Gaceta UNAM 22 de junio de 2020.
- Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia CORONAVIRUS, <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>
- Gaceta UNAM: <https://www.gaceta.unam.mx/la-calificacion-de-pandemia-al-covid-19-por-diseminacion/>,
- Sitio Web de la Organización Mundial de la Salud, Sitios Webs Regionales, Icono: Como Protegerse: https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAjw2uf2BRBpEiwA31VZjzSKsHHfLifMAgc7eGaGIXgqg_qtx-5VGKFRhkuq4SZjkSm7kR_qBxoC7q4QAvD_BwE#.
- Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones, UNAM.
- Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios, UNAM.
- Guía Que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19, UNAM.
- Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, emitida por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social en concordancia con la Secretaria de Salud.
- **Servicio de Diagnóstico Molecular para la detección del coronavirus SARS-CoV-2**, servicio en el cual se debe de agendar cita en los teléfonos 55 55 44 05 87 y al celular 74 45 05 22 71, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con la Dra. Yolanda López Vidal.
- **Call & Chat Center COVID-19 de la Facultad de Medicina UNAM DGTIC**, números telefónicos (52) 5541 611 630 y (52) 800 461 0145 y página electrónica http://www.facmed.unam.mx/aws/chat_index_info.html

Ámbito Federal

La Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 132, fracción XVI que es obligación de los patrones que las instalaciones de los centros de trabajo cuenten con condiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. De la misma manera, el artículo 134 de la misma Ley, establece las obligaciones de las personas trabajadoras en materia de seguridad y salud.